

San Carlos de Bariloche, a los 11 días del mes de agosto del año 2026.

VISTOS: Los presentes autos caratulados: "[ACTOR_1]" C/ "[DEMANDADO_1]" S/ **ALIMENTOS**', BA-01038-F-2026, .-

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el Dr. Trenti Juan Damian manifestando su renuncia al patrocinio de las Sra. [ACTOR_1] y [FAMILIAR_2].-

Que en fusión a ello, solicita se le regulen honorarios atento los trabajos realizados.-

En mérito de lo cual **RESUELVO:**

I) Téngase presente la renuncia efectuada, notifíquese conforme lo dispuesto por el art. 121 del CPCC.-

II) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto exista base para su calculo.-

III) Protocolícese. Notifíquese en los terminos del art. 120 del CPCCRN.-

LAURA M. CLOBAZ

Jueza